

Nuevo circuito de tránsito

Escrito por Administrador
Martes, 04 de Agosto de 2009 00:00

Los concejales trataron en comisión una modificación a la ordenanza de tránsito 856 con el fin de evitar el circular de tránsito pesado de camiones por determinadas calles del centro de la ciudad.

A través de una iniciativa del concejal Marcos Torres, en comisión, la totalidad de los conejales aprobaron el nuevo circuito para camiones.

La ordenanza queda establecida de la siguiente manera: "Prohíbese la circulación de vehículos de tránsito pesado en el tramo comprendido entre la calle Berro desde Alsina hasta Avellaneda y en Avellaneda hasta su intersección con la calle 25 de Mayo quedando exceptuados los vehículos alcanzados por el Artículo 5º de la Ordenanza Nº 1737/08. La totalidad del circuito queda comprendido de la siguiente manera para vehículos de más de 3500 kilogramos que no podrán circular por los siguientes tramos del centro de la ciudad: desde intersección de Acceso Pedro Gutiérrez y Yapeyú por esta hasta Sabatte, por esta hasta San Martín, por esta hasta Avellaneda, por esta hasta 25 de Mayo, por esta hasta Chacabuco, por esta hasta Berro, por esta hasta Avenida Tarigo, por esta hasta Elordi, por esta hasta Illia, por esta hasta Bombero Saltamartini".

El circular del tránsito pesado fue en nuestra ciudad motivo de arduas reuniones entre vecinos y de estos con las autoridades tanto del Ejecutivo como del Deliberativo, por el peligro constante que ocasionan en las calles céntricas, la rotura edilicia y los posibles accidentes de transito.